

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Código:	
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Versión:	1
		Fecha: 2016-03-28	
		Página 1 de 1	

COMPAÑÍA NACIONAL DE CABLES S.A.S. consciente de la importancia de procurar un ambiente y estilo de vida saludable y teniendo presente que el hecho de consumo de alcohol, y otras sustancias psicoactivas, son un problema que afecta la sociedad, la familia y el entorno laboral, en este último caso afectando aspectos como la salud, seguridad, eficiencia y productividad de nuestro empleados, se compromete a desarrollar estrategias de prevención del consumo de alcohol, y otras sustancias psicoactivas, con la participación de los diferentes niveles de la organización fundamentados en principios de igualdad, confidencialidad y equidad.

El COPASST se encargará de fomentar y difundir los diferentes mecanismos de prevención y control que se establezcan.

Los trabajadores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política



REPRESENTANTE LEGAL
18 de enero de 2016